



ESCUELA MUNICIPAL DE ANIMACIÓN JUVENIL Y TIEMPO LIBRE PROGRAMACIÓN 2019

1. INTRODUCCIÓN

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2006 aprobó la creación de la Escuela Municipal de Animación Juvenil y Tiempo Libre, publicándose sus estatutos en el B.O.P. nº 189, de fecha 3 de octubre de 2006 y fue inscrita por la Dirección General de Juventud en el registro de Escuelas de Animación Juvenil y Tiempo Libre de Castilla y León, el 27 de noviembre de 2006, con el nº 82.

Tal como establece el Decreto 117/2003, de 9 de octubre, por el que se regulan las líneas de promoción juvenil en Castilla y León, la finalidad de la escuela es la formación en el ámbito de la educación no formal, centrada en el desarrollo de cursos de grado (monitor y coordinador de tiempo libre), de especialidades formativas y otras actividades de animación juvenil y tiempo libre destinadas a la juventud, que no sean competencia exclusiva de la Escuela de Formación Juvenil de Castilla y León

2. PROGRAMACIÓN FORMATIVA PARA EL AÑO 2019

Se propone que la programación de la escuela para el año 2019 esté formada por dos cursos de grado y una especialidad para monitores y coordinadores de tiempo libre y un curso monográfico.

Los cursos propuestos son:

| | Nº | CURSOS |
|-----------------|----|--|
| Cursos de Grado | 2 | Monitor de tiempo libre |
| | | Monitor de tiempo libre |
| Especialidades | 1 | Jóvenes con necesidades especiales |
| Monográficos | 2 | Descenso de barrancos |
| | | Monitor de Ludotecas y Centros de Ocio |

CURSOS DE GRADO (Titulación Oficial Junta Castilla y León) **Monitor de tiempo libre.**

Tal como establece la Orden FAM/1693/2004, por la que se desarrolla el Título I "De la formación juvenil", del Decreto 117/2003, de 9 de octubre, por el que se regulan las líneas de promoción juvenil en Castilla y León:



- El título de monitor consta de 300 horas repartidas en: 150 horas de fase teórica y 150 horas de fase práctica.
- La fase teórica consta de
Bloque troncal, de obligada realización, con una duración de 50 horas
Bloque de libre elección, que podrá ser convalidado, con una duración de 100 horas
- Es obligación de la Escuela de Animación Juvenil y Tiempo Libre:
Impartir las fases teóricas, pudiendo convalidar los contenidos de libre elección.
Facilitar el lugar y las condiciones necesarias para que el alumno pueda desarrollar la fase práctica.
- El límite mínimo de alumnos para poder realizar el bloque troncal es de 10 y el máximo es 30.
- Los requisitos de acceso son: Tener 18 años cumplidos y poseer como mínimo el Graduado Escolar o el Graduado de Enseñanza Secundaria.

Y tal como establece el Decreto 117/2003, de 9 de octubre, por el que se regulan las líneas de promoción juvenil en Castilla y León, cada curso de grado estará dirigido por un profesor con el título de director de formación, mientras que el resto de equipo formativo estará integrado por al menos dos profesores con el título de profesor de formación.

De las 150 horas de que consta la fase teórica, 96 horas se impartirán de manera presencial y 54 horas de forma telemática, a través de la plataforma de formación online <http://escueladetiempolibre.cimainforma.es/>

Se impartirán dos cursos de monitor de tiempo libre, uno en los meses de marzo-abril y el segundo en octubre-noviembre.

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA MONITORES Y COORDINADORES **(Titulación Oficial Junta Castilla y León)** **Jóvenes con necesidades especiales**

Tal como establece la Orden FAM/1693/2004, por la que se desarrolla el Título I "De la formación juvenil", del Decreto 117/2003, de 9 de octubre, por el que se regulan las líneas de promoción juvenil en Castilla y León:

- El título de "Jóvenes con Necesidades Especiales" consta de 100 horas repartidas en: 50 horas de fase teórica y 50 horas de fase práctica.
- La fase teórica consta de bloque troncal, de obligada realización, con una duración de 25 horas y de bloque de libre elección, que podrá ser convalidado, con una duración de 25 horas
- Es obligación de la Escuela de Animación Juvenil y Tiempo Libre:
Impartir las fases teóricas, pudiendo convalidar los contenidos de libre elección
Facilitar el lugar y las condiciones necesarias para que el alumno pueda desarrollar la fase práctica.



- El límite mínimo de alumnos para poder realizar el bloque troncal es de 10 y el máximo es 30.
- El requisito de acceso es contar con carácter previo con la titulación de monitor o coordinador de tiempo libre.

De las 50 horas de que consta la fase teórica, 27 horas se impartirán de manera presencial y 23 horas de forma telemática, a través de la plataforma de formación online <http://escueladetiempolibre.cimainforma.es/>

CURSOS MONOGRÁFICOS

DESCENSO DE BARRANCOS

El curso tiene una duración de 100 h., de las cuales 80 se impartirán de manera presencial y 20 horas de forma telemática a través de la plataforma de formación online <http://escueladetiempolibre.cimainforma.es/>

Los alumnos conocerán las características y equipamientos de los barrancos, el material necesario, las técnicas de progresión en barrancos, las técnicas y maniobras de rescate, primeros auxilios, la legislación aplicable, así como las técnicas de conducción y guiado de grupos en el medio acuático.

Destinado a monitores de ocio y tiempo libre, monitores de nivel, técnicos deportivos, aficionados a los deportes de aventura o cualquier persona interesada en ampliar su formación en esta materia.

Nº de alumnos: 20 (máximo) / 10 (mínimo)

El único requisito para poder acceder al curso es tener 18 años cumplidos.

MONITOR DE LUDOTECAS Y CENTROS DE OCIO

El curso tiene una duración de 80 h., de las cuales 36 se impartirán de manera presencial, 24 horas de forma telemática a través de la plataforma de formación online <http://escueladetiempolibre.cimainforma.es/> y 20 horas de prácticas,

Los alumnos conocerán el marco educativo y social de las ludotecas, el perfil del monitor de ludotecas y centros de ocio, las características evolutivas de los niños y la utilización del juego para su desarrollo integral, así como los recursos y técnicas necesarias para poder desarrollar proyectos de intervención en ludotecas y centros de ocio.

Destinado a monitores de ocio y tiempo libre, educadores del ámbito de la educación formal o no formal, animadores socioculturales o cualquier persona interesada en ampliar su formación en esta materia.

Nº de alumnos: 20 (máximo) / 10 (mínimo)



El único requisito para poder acceder al curso es tener 18 años cumplidos.

3. DESTINATARIOS

El curso de Monitor de Tiempo Libre está destinado a personas mayores de edad que posean como mínimo el Graduado Escolar o el Graduado en Enseñanza Secundaria.

La especialidad "Jóvenes con necesidades especiales" está dirigida a jóvenes que cuenten con la titulación de monitor o coordinador de tiempo libre.

Los cursos monográficos están dirigidos a personas mayores de edad.

4. PRECIOS DE MATRÍCULA

Se propone que los importes que deben abonar los alumnos, para matricularse en cada uno de los cursos, sean los siguientes:

| CURSO | PRECIO |
|--|---------------|
| Monitor de Tiempo Libre | 160 € |
| Jóvenes con Necesidades Especiales | 70 € |
| Descenso de Barrancos | 190 € |
| Monitor de Ludotecas y Centros de Ocio | 90 € |

Dicho importe incluye profesorado, tutorización de todo el proceso formativo (tanto de la parte presencial como de la telemática), seguros de responsabilidad civil y accidentes, material, así como la tramitación de las prácticas y del título en los cursos oficiales y diploma acreditativo en el resto.

5. TEMPORALIZACIÓN

La parte presencial de todos los cursos se impartirá en fines de semana y festivos comprendidos entre los meses de marzo y noviembre.

En aquellos cursos que tengan una parte de formación online, lo alumnos dispondrán de un plazo de entre 15 y 30 días para completarla, una vez finalizada la parte presencial.

6. LOCALIZACIÓN

La parte presencial de los cursos se impartirá en el C.P. La Puebla, donde la Escuela Municipal de Animación Juvenil y Tiempo Libre dispone de un aula, cedida para este fin por la dirección del centro. En el curso de "Descenso de Barrancos" además se utilizará el rocódromo municipal y otras instalaciones localizadas en el medio natural.